



Departamento de Rentas
GGV/AAG/APO/ mvl

REF: Solicitud de Patente Comercial de
Giro "Comida al Paso, Venta de Cafés"

SANTA CRUZ, 18 de Julio de 2019.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por el contribuyente y el certificado de Zonificación e Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipal y el informe N° 123 del Departamento de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 2166/

APRUEBESE Patente Comercial con Giro de "Comida al Paso y Venta de Cafés" a nombre de la Señora "SONIA ALIAGA VALENZUELA SPA" Rut N°77.031.272-8, con domicilio comercial en Rafael Casanova N°480, Zona Z-2, Rol de Avalúo N°205-94 de la Comuna de Santa Cruz".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- C.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo